



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	12 de diciembre de 2018
Duración	Desde las 20:30 hasta las 21:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretaria accidental	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
34777706G	Antonia Álvarez Sánchez	SÍ
08711142F	Antonio Bardón Salamanca	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz	SÍ
80051877D	Francisco Manuel Casimiro Cuéllar	SÍ
45557025M	Isabel Chaves Suárez	SÍ
44786521R	José Luis Morgado Zambrano	SÍ
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
34777446C	Juan Antonio Hipólito Herrera	NO
34782715E	Juan Pedro Ortíz Casimiro	SÍ
33978130T	Luisa Rodríguez García	SÍ
80051730T	María del Carmen Zambrano Ramírez	SÍ

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
08879463Z	Paula Rodríguez Sánchez	SÍ
Excusas presentadas: 1. Juan Antonio Hipólito Herrera: «Motivos familiares»		

Antes de iniciar la sesión el señor Alcalde pide conste en acta el agradecimiento, al que se suma toda la Corporación, a los coros, corales, grupos, asociaciones y personas que han participado en la interpretación del Himno de Fuente del Maestre, que son los siguientes:

COMPONENTES: HIMNO DE FUENTE DEL MAESTRE

CORAL FONTANESA

José Miguel Serrano Domínguez.

Jesús Lozano Mateos.

Aquilino Barroso Asensio.

Miguel Ángel Barroso Asensio.

Domingo Chaves Muñoz.

Cristóbal Herrera Sánchez.

Manuel Pecero Casimiro.

José Carlos Zambrano Sánchez.

Manuel Díaz Lobato.

Francisco de la Cruz Morgado.

Enrique Gajardo Pérez.

Antonio López Barrios.

Matías López Ortiz.

Agustín Lozano Mateos.

José Vacas Casimiro.

GRUPO FOLKLÓRICO "MIS RAÍCES"

José Carlos Calderón Fournier.

Eugenia Sequeda Delgado.

Marina Leal Rico.

María José Ladera Baena.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

María Luisa Gutiérrez Gordillo.
Esperanza García Santiago.
Carmen Sánchez Llanos.
María del Carmen Blanca Santiago.
Jacinta Pecero Zambrano.
Ana Isabel Guerrero Arévalo.

JARA BLANCA

Ismael Rodríguez Rodríguez.
Angustias Santiago Lavado.
Felisa Santiago Lavado.
Dori Álvarez Rivera.
Aquilino Vicente Vicente.
Alfonso López Morgado.
Juan José Suárez Baños.

GRUPO HIERBA BUENA

Antonia Rodríguez Gordillo.
Benita Rodríguez Cuadrado.
Miguel López Rodríguez.

CORO HOGAR DEL PENSIONISTA

María Josefa Pecero Guerrero.
María Francisca Zambrano Ramírez.
Teresa Rojas Sánchez.
Ana Caperuza Melchor.
Santi Santiago Asensio.
Amparo Sánchez Sayago.
Angustias Lavado Sánchez.
Mercedes Navarro Almodóvar.
María Arévalo Sánchez.



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

María del Carmen Vacas González.

Aurelia Sayago Vacas.

Placi Cuéllar Guerrero.

Ana Franco Moreno.

Carmen Gutiérrez Pecero.

María Noriega Gil.

María Francisca Ramos Juncal.

Ana Sánchez Calderón.

Daniela Rojas de la Cruz.

Antonia Rico Llanos.

Purificación Guerrero López.

Isabel Rojas Morgado.

María Cruz Lozano Mateos.

Antonia Zambrano Blanca.

Francisco Guerrero González.

Pedro Iglesias Barragán.

Francisco Ventura Calderón.

Javier Pecero Pecero.

ESCUELA DE MÚSICA

Carmen Benavente Casimiro.

María Luisa Peña Hormigo.

Mercedes Gordillo Mesías.

Nuria Zambrano Ventura.

Fancisca Manchón Cruz.

COROS AIRES DE AYER Y HOY

Angelines Cidoncha Rangel.

Antonia Sanabria Santiago.

Antonia Vidal Saavedra.

Antonia Zambrano Zambrano.

Bernarda Grajera Monge.



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Esperanza Guerrero Zambrano.

Fernandi Morgado Santiago.

Javiera García García.

Leli Sánchez López.

María Mancera Iglesias.

Pepa Guerrero Alvarado.

Isabel Candelario Pérez.

Antonia Díaz Ramírez.

Natividad Corchero Caldera.

Josefa Rodríguez Zambrano.

Agrupación musical de Jerez de los Caballeros, D^a. Francisca Manchón Cruz (Directora de la Escuela de Música y del Coro del Hogar del Pensionista), comisión del Himno creada al efecto, concejales de las Corporaciones Municipales (2011-2015) y actual Corporación Municipal, Miguel González Zambrano (Presentador), y felicita a los autores del Himno D. José Miguel Serrano Martínez y D. Jesús Lozano Mateos.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se aprueban, por unanimidad, de los presentes las actas de las sesiones de 23 de octubre, 9 y 30 de noviembre de 2018.

2. Elección de representante en el Consejo Escolar del Centro de Adultos.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La señora Secretaria lee el siguiente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de lo Social:

Sometido a estudio de la Comisión Informativa de Lo Social la propuesta del Grupo de Gobierno de "Nombramiento de representante del Ayuntamiento en el Centro de Adultos, en la persona del concejal del Grupo Popular D. Pablo González Rico, se emite dictamen favorable, tras los votos a favor de los concejales del Grupo Popular y la reserva de votos de los concejales del Grupo Socialista.



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que su grupo propone al concejal D. Pablo González Rico, concejal de Educación.

Sometida la propuesta a votación la propuesta presentada por el grupo de gobierno, se aprueba por mayoría absoluta (8 votos a favor del grupo popular y 4 abstenciones del grupo socialista).

3. Propuesta para conmemorar el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de de lo Social.

Se somete a Pleno la propuesta conjunta de los grupos municipales Popular y Socialista, con motivo de la conmemoración del día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

“ PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y SOCIALISTA:

25 DE NOVIEMBRE DE 2018,

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Desde el compromiso con los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos, y con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, este Excmo. Ayuntamiento, adhiriéndose a la declaración realizada por la Federación Española de Municipios y Provincias –FEMP-, viene a presentar una propuesta, para dar voz a la perseverancia e incansable esfuerzo que las Corporaciones Locales del país llevan a cabo día a día, mostrando la solidaridad institucional y sentir con todas las personas que de forma directa o indirecta, son víctimas de una lacra enraizada en lo más profundo de la sociedad, que tras 40 años de democracia, aún no ha sido capaz de alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, reclamando dejar de ser valiente, para empezar a ser libre.

Debido a la existencia de miles de víctimas que sufren cada día el quebranto de la mayor violación de los Derechos Humanos, esta Entidad Local reafirma su repulsa ante cada una de las manifestaciones machistas, así como la condena absoluta a las agresiones y los asesinatos que fracturan la paz en los territorios, al tiempo que se sitúan del lado de quienes suplican y reclaman desde la desesperación, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección, siempre desde perspectivas integrales que las liberen de la amenaza y del horror, al tiempo que hacen un llamamiento para avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ineludible con la ciudadanía.

Los concejales miembros de esta Corporación Municipal, reafirmamos nuestro compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores, con el objetivo de conseguir una sociedad libre de miedo.

A tal efecto, el Grupo Socialista y el Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, eleva al Pleno Corporativo una propuesta, con motivo de la conmemoración el día 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para reivindicar las siguientes **actuaciones**:

Primera. Invitar a todos los fontaneses a adherirse a esta Declaración, y nos sumamos a las voces que reclaman el fin de la violencia de género, obstáculo insalvable en el camino hacia una sociedad en la que hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad real.

Segunda. Exigir la aplicación de las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, por ser el resultado del máximo consenso político y técnico, itinerario inherente a la construcción de una sociedad madura y autónoma.

Tercera. Recordar que el asesinato es la última manifestación atroz de la violencia de género, pero que comienza mucho antes, escondiéndose detrás de hechos sociales aceptados y fundamentados en creencias y comportamientos con base estructural y cultural; situaciones, todas ellas, que alimentan una desigualdad real entre mujeres y hombres que se traslada en una relación de subordinación y subsidiaridad de unas respecto a unos, y que fractura la convivencia y la paz de una sociedad que clama por un futuro sin miedo.

Cuarta. Reconocer los avances que las Administraciones venimos realizando en pro de la sensibilización, de quienes continúan instalados en estereotipos desfasados y arcaicos, y nos complace ser testigos del incremento de voces que llaman y exigen el fin de una sinrazón que se ha cobrado incontables vidas.

Quinta. Destacar la necesidad de educar en igualdad, y dirigimos la mirada hacia las generaciones futuras, siendo vital desterrar los roles sexuales y erradicar las actitudes y comportamientos normalizados y consentidos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género. Esta es una responsabilidad conjunta y por tanto, la solución debe ser



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

compartida.

Sexta. Agradecer la solidaridad de todas esas personas anónimas que muestran sus condolencias y acompañan los minutos de silencio y fijamos la mirada en quienes, además, se esfuerzan por debilitar la multitud de microviolencias invisibles y sistemáticas que sustentan relaciones basadas en el trato desigual.

Séptima. Reafirmar el compromiso con los derechos fundamentales de la infancia, y ponemos de manifiesto –nuevamente- nuestra repulsa y preocupación por el aumento de menores asesinados a manos de sus padres, como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.

Octava. Nos comprometemos a implementar todas las medidas de coordinación interadministrativa, para proteger, defender y liberar a /éeteoúnno rr de



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

“PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Vista la creciente necesidad de suelo industrial y el escaso suelo disponible urbanizado con calificación industrial se pretende ejecutar un futuro Polígono Industrial de forma anticipada a las previsiones del futuro Plan General Municipal.

Vista la necesaria adquisición de determinados bienes inmuebles para reserva de suelo destinado a futura ampliación el Polígono Industrial.

Visto que la actuación precisa la declaración de la utilidad pública de los terrenos y que, por lo tanto, lleva consigo la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO. Estimar necesaria la declaración de utilidad pública de las parcelas a los efectos de su expropiación, de conformidad con los artículos 94 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

SEGUNDO. Aprobar la relación concreta, individualizada de los bienes a ocupar necesariamente para la futura ejecución de las obras, y que se expresan al final de este Acuerdo.

TERCERO. Proceder a la publicación de este Acuerdo en la forma a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de bienes y derechos afectados puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.fuentedelmaestre.es

A los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

— Identificación del propietarios

D. Luis Santiago Pecero

D^a. Teodora Santiago Cuéllar.

Azulejos Bacerygres.

Vitilosa S.L.

D. Alfonso González García.

D^a. María del Carmen Suárez Magro.

D. Juan José Rojas Guerrero.

D^a. Isabel María Rojas Santiago.

D^a. María del Pilar Jaramillo Bardón.

Descripción de la finca: Referencias Catastrales:

06054A053000200000PY.

06054A053000190000PQ.



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

06054A053000180000PG.

06054A053000170000PY.

06054A053000210000PG.

06051A053000220000PG.”

El señor Alcalde abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar, para decir que se trata de una propuesta que el grupo socialista ha venido reivindicando desde hace bastante tiempo, por lo que su grupo votará a favor de la propuesta, porque además es positivo e interesantísimo para que Fuente del Maestre siga creciendo.

Toma la palabra el señor Alcalde, explica que se está poniendo la primera piedra de un proyecto importante para Fuente del Maestre, dado que en estos momentos el sector industrial de Fuente del Maestre tiene mayor movilidad comercial y necesita tener suelo industrial. Espera llegar a una buena negociación con los propietarios. Hoy se está declarando la utilidad pública de dichos terrenos.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo popular, se aprueba por unanimidad de los presentes (11 votos a favor de los grupos popular y socialista).

5. Declaración de viabilidad de la propuesta relativa a la U.E. número 2B de las NNSS.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

Toma la palabra el portavoz del grupo de gobierno, D. José Luis Morgado Zambrano, para presentar la propuesta siguiente:

“PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Visto que con fecha 2 de octubre de 2018, fue presentada consulta por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de ejecución número 2B de las NNSS de Fuente del Maestre sobre la viabilidad de la transformación urbanizadora de referido sector de suelo urbanizable.

Visto que de conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2018, fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en relación con la consulta.

Visto el informe emitido el Arquitecto Técnico Municipal en el que, tras el estudio de la adecuación urbanizadora propuesta para urbanizar la UNIDAD DE EJECUCIÓN SECTOR 2B de las NNSS de Planeamiento Municipal, considera la transformación propuesta como viable.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora propuesta para urbanizar la Unidad de Ejecución Sector 2B de las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre, presentada por D. Luis Sayago Muñoz, en calidad de Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico, de la Unidad de Ejecución número 2B de las NNSS de Planeamiento Municipal.

SEGUNDO. Determinar como forma de gestión de la actividad de ejecución la de gestión *indirecta* por sistema de compensación.

TERCERO. Apertura de un plazo de dos meses para la presentación de la documentación completa del Programa (Art. 126.2 a) de la LOSETEX).

CUARTO. Publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en el periódico Diario Hoy, a los efectos de su general conocimiento.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes.”

El señor presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar, para decir

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

que les consta que las obras ya están en su mayor parte realizadas, pendientes de alguna documentación, por lo que votarán a favor de la propuesta.

Interviene el señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, manifiesta que es una obra que va a beneficiar a todos los propietarios, no solamente a la cooperativa, y según me informa el técnico municipal, porque al ser la cooperativa quien tiene más del 50% de la propiedad de los terrenos, tiene que pagar todos los gastos derivados del proyecto y además ceder el espacio para zona verde y dotacional, pero sin embargo cuando el terreno cuente con la calificación de urbano industrial, la van a tener también el resto de propietarios.

Sometida a votación la propuesta del grupo de gobierno, se aprueba por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor de los grupos popular y socialista.

6. Modificación puntual de las NNSS de planeamiento.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El portavoz del grupo de gobierno, señor Morgado Zambrano, presenta la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Vista la propuesta de Modificación Puntual de las NNSS de Planeamiento Municipal, presentada por los vecinos:

Diego Alfonso González Suárez, Alfonso González García, Francisco Javier González Suárez, Gregoria Díaz Ramírez, Antonia Díaz Ramírez, Rosa Clara Díaz Ramírez y Lorenzo Díaz Ramírez.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal.

Se propone al Pleno:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual número 28 de las Normas Subsidiarias del sector 5 del planeamiento municipal.

SEGUNDO. Abrir un plazo de información pública por período de un mes, publicándose en el Diario Oficial de Extremadura y en el periódico Regional HOY.

TERCERO. Pedir informes a las Administraciones sectoriales que sean afectadas por la Modificación de las NNSS.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

CUARTO. Notificar a todos aquellos propietarios de las fincas pertenecientes al sector cinco para que puedan realizar todas las alegaciones que estimen pertinentes.

SEXTO. Suspender el otorgamiento de licencias para aquéllas áreas objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente.”

El señor presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar, para decir que si los informes de los técnicos son favorables, no tienen nada que objetar, por lo tanto votarán a favor.

Toma la palabra el señor Alcalde, explica que el informe del Arquitecto es favorable, se ajusta a lo que dicen las Normas y la Ley del Suelo, ahora el expediente se expondrá a información pública.

Sometida a votación la propuesta del grupo de gobierno, se aprueba por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor de los grupos popular y socialista.

7. Aprobación de Plantilla de Personal y Presupuestos Generales 2019.

Favorable

Tipo de votación: Mayoría absoluta.

La señora Secretaria lee el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

El portavoz del grupo de gobierno presenta la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Por parte de esta Alcaldía se ha formado el Presupuesto General para el ejercicio 2019, así como la Plantilla de Personal. De acuerdo con el Artículo 168 de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales y del Art. 41.16 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se propone al Pleno aprobar:

1.- El Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2019.

2.- La Plantilla de Personal para ese mismo ejercicio.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, para preguntar en relación al

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

presupuesto de gastos observan que disminuyen algunas partidas como gratificaciones de personal y aumentan otras como son la Jurídico Contencioso, Sanciones a Confederación, Mancomunidad Los Molinos, atenciones protocolarias...

En relación a la partida de Adquisición de Maquinarias, pregunta qué maquinarias se pretende adquirir.

También puntualiza que han aumentado las partidas de Indemnización por jubilación voluntaria, Renting de alquiler de vehículos.

En cuanto a las partidas de Gastos del Centro de Día y de Comida a Domicilio, pregunta si se ha hecho una previsión en base a lo recaudado durante este año.

Pregunta por el Canon de aprovechamiento, pasa de 100.000 euros a 60.000 euros como se recogía en 2018,

Continúa preguntando cuántas plazas se tiene previsto sacar a oferta pública de empleo para el año 2019.

Toma la palabra el señor Alcalde, explica que se va a eliminar toda la productividad que tienen los funcionarios, pasándola a complemento específico, ese es el motivo por el que ha bajado la partida. No obstante se mantiene la partida con 10.000 euros pero lo más seguro es que no se lleguen a gastar. Disminuye la productividad y la misma cantidad aumenta el específico.

Las gratificaciones del personal laboral aumentan porque las limpiadoras van a tener más gratificación que no la que tenían en el ejercicio anterior, el Encargado de la Biblioteca y Archivo va a tener su complemento particular, igual ocurre con el Encargado Informático, el Servicio de Mercado y Servicio de Recaudación, antes lo percibían como gratificación y ahora aparecerá como complemento específico.

En atenciones protocolarias, entran todos los obsequios que reciben los mayores en las fiestas del Cristo y Navidad.

La partida Jurídico Contencioso ha aumentado debido a la sentencia de los famosos terrenos de Emilio Salamanca, debemos ir pagándole poco a poco porque en total, con intereses incluidos asciende a más de 500.000 euros.

Sanciones Confederación, se ha puesto esa cantidad por tener la partida abierta, pero ahora mismo no tenemos pendiente ninguna sanción de Confederación.

Mancomunidad de los Molinos: Es debido a un contencioso de hace muchos años.

Viene de unas retenciones que nos hizo Confederación a todos los Ayuntamientos de la Mancomunidad de los Molinos por un canon que cobraba al pantano, después todos los Ayuntamientos fuimos a un contencioso y ganamos a Confederación, porque el pantano se hizo mediante un convenio entre el Ayuntamiento de Villafranca y el Ministerio. Al ganar el contencioso se repartió el dinero proporcionalmente entre los distintos ayuntamientos que formábamos la Mancomunidad. Ahora tenemos que pagar

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

al gabinete jurídico, a ésto es debido el aumento.

Adquisición de maquinaria: Tenemos problemas con la maquinaria, el Dumper y otras pequeñas. Por eso tenemos la partida de renting porque la idea que tenemos es cambiar el camión del antiguo matadero y el camión viejo de la basura. Además de algunos coches que hay que renovar. Vamos a intentar adquirirlos en renting.

Jubilación voluntaria. Dos funcionarios que van a jubilarse anticipadamente, han solicitado, según el Acuerdo Marco de los funcionarios, una indemnización de la diferencia que pierden entre lo que les paga la seguridad social y su actual sueldo.

Los gastos centro de día: En esa partida están incluidos todos los gastos de las comidas, porque los gastos de los trabajadores van a la partida de Personal Laboral.

Comida Centro de Día: En esta partida está incluido todo lo que se recauda, está presupuestado según lo recaudado el año anterior. El servicio es deficitario si echamos cuenta de lo gastado y lo ingresado.

En Servicios Educativos: Se incluyen los cursos que estamos teniendo. Se ha incrementado porque ahora todos los profesores están asegurados y dados de alta, antes el Ayuntamiento colaboraba con el profesor, mediante la cesión de las instalaciones para impartir los cursos.

Canon de aprovechamiento, se incrementa porque tenemos la obra de la planta fotovoltaica. No obstante el canon de saneamiento lo pagarán en cinco años, por lo que se ha incluido una quinta parte, también afecta a la licencia de obra.

Plazas que se van a convocar: En principio las que más prisa corren son las de auxiliar administrativo, porque se nos jubilan bastantes funcionarios.

Segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Alcalde para hacer los siguientes matices:

El año pasado se aprobó un presupuesto de 5.000.000 de euros, que si quitamos los préstamos quedaba en 4.899.000 euros.

El año pasado el presupuesto definitivo ha sido de 7.356.000 euros, porque se fueron incluyendo las subvenciones de las escuelas profesionales, de los planes Dinamiza y otras subvenciones que se han recibido a lo largo de 2018.

A gastos de personal se destina el 54% del presupuesto. Es importante porque para AEPSA tenemos 476.000 euros, lo que hace que Fuente del Maestre sea el pueblo que más dinero recibe de toda Extremadura.

El personal laboral temporal, se incrementará y llegaremos a 1,5 millones de euros, porque tenemos aprobadas subvenciones como la Escuela profesional, el Empleo de Experiencia y Empleo Social y se ejecutará en 2019, pero está en los presupuestos de



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

2.018.

La subvención del Ayuntamiento al Centro Especial de Empleo se mantiene con 290.000 euros, posiblemente se tenga que aumentar, dependiendo si la Junta nos da más o menos subvención. Este ejercicio el Ayuntamiento ha subvencionado cerca de 400.000 euros.

Se sigue subvencionando a las asociaciones, hay dos nuevas, el Club de Balón Mano y fundación José Gordillo. el aumento total es de un 5%.

Ingresos: Del Gobierno de España vamos a recibir el 38 % de la Junta de Extremadura el 7% y de nuestros tasas e impuestos municipales, unos ingresos del 55% lo que supone el grueso más importante de nuestros ingresos.

Las subvenciones de Diputación se incluirán en el presupuesto cuando vayan llegando, pero el año pasado tuvimos subvenciones por importe de 778.000 euros, doble de lo que aportó la Junta de Extremadura.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por mayoría absoluta, 8 votos a favor del grupo popular y 4 en contra del grupo socialista.

8. Dación de cuentas Resoluciones Alcaldía.

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2018.

El portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar pregunta por las resoluciones números 259, 270, 277, 280, 287, 331.

El señor Alcalde responde:

Resoluciones 259 y 270.- Pagos a justificar, corresponde al dinero que los concejales llevamos en la excursión a Bilbao, 1200 euros cada uno, para pagar el desayuno, una cena, entradas a museos, guías turísticas etc.; no obstante esos gastos están aprobados en las facturas que se recogen en la Junta de Gobierno Local.

277.- Expediente del funcionario, Policía Local, Antonio Ortiz Ugalde, ya tiene la baja definitiva de la Seguridad Social.

280.- Césped artificial. Aprobación de los miembros de la Mesa de contratación.

287.- Convocar la Mesa de contratación para apertura de sobres de la obra del césped del campo de fútbol.

331.- Expediente de Modificación de Crédito número 14.- Para incluir en el presupuesto los 50.000 euros subvencionados por Diputación Provincial para obras en el Hogar del Pensionista.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

9. Peticiones y Preguntas.

El portavoz del grupo socialista hace las siguientes:

El alumbrado de Navidad, "Torre Eiffel del Pilar", es conveniente que tenga algún tipo de protección, vallado u otro para impedir que personas irresponsables puedan acceder a subirse, y evitar accidentes.

En relación a la presentación del Himno de Fuente del Maestre, nos consta que la carpa costó 1.800 euros, pero nos gustaría saber el importe del gasto total, banda, sonido, piscoabits, etc..

¿Cuándo se tiene previsto arreglar los baches que hay en muchas de las calles de Fuente del Maestre?, ¿se tiene previsto arreglar calles enteras o bache a bache?

Con respecto al campo de fútbol de césped artificial, llevamos mucho tiempo escuchando que se va a arreglar, pero el campo de la Matilla se está terminado de estropear. Rogamos se agilicen las obras.

Nos gustaría que nos explicara, en relación a la empresa fotovoltaica, en qué momento se encuentra el expediente, si ya está concedida la licencia etc.

Situación al día de hoy del Plan General de Urbanismo.

¿Cómo se encuentra a día de hoy el tema de pago a proveedores?

¿Se ha salido este Ayuntamiento de la red de Teatro de Extremadura?

¿Tiene Fuente del Maestre un punto limpio?; si es el que está en el Polideportivo, ¿qué cosas se pueden llevar?

Toma la palabra el señor Alcalde para responder a las preguntas planteadas por el portavoz socialista.

En cuanto a la torre Eiffel que hay en el Pilar, ya se ha estado estudiando el tema por el grupo de gobierno, pero cuando hemos estado con los mayores en Sevilla viendo el alumbrado de Navidad, o el de Madrid, lo bonito es que la gente pase por debajo y lo vea desde dentro, incluso en Sevilla había que hacer cola para pasar debajo. Es como si alguien se sube a la fuente del Pilar y se cae; no obstante lo volveremos a valorar.

Himno: Los gastos están en las facturas que se aprueban en la Junta de Gobierno. Si alguna no está se incluirá a principios de año cuando se apruebe el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

Baches de las calles: Tenemos aprobados para obras de asfalto de calles 200.000 euros, en los cuales también se incluirán el parcheo de las calles.

Campo de fútbol: Está adjudicado, encargado el césped y aprobado. Nunca tuvimos

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

intención de ponerle césped artificial, en principio se iba a replantar el césped natural, después se decidió poner césped artificial y para ello hubo que esperar una subvención de Diputación. La espera ha merecido la pena.

La empresa del huerto Fotovoltaico ha solicitado a la Junta la Autorización Ambiental Integrada, cuando la tenga nosotros le daremos la Licencia. El objetivo de los promotores es que en el primer trimestre ya esté funcionando.

Plan General de Urbanismo, ya tenemos el documento que hemos mandado a la Junta para que nos den la Autorización Ambiental Integrada, una vez que la tengamos se someterá a la aprobación provisional del Pleno y se enviará a la Junta para su aprobación definitiva.

Pago a proveedores: No hay problemas de liquidez, otra cosa son aquellas facturas para las que no hay consignación presupuestaria y hay que esperar a hacer el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. Las facturas se pagan en un plazo medio de diez a quince días.

Red de Teatro de Extremadura: No es que nos hayamos salido, sino que no le sacamos rentabilidad, primero porque tiene que pagar el Ayuntamiento y después la Junta nos abona el dinero, segundo cualquier actuación nos cuesta un sesenta por ciento menos que la red de teatro, y además nos obligan a tener trimestralmente un número determinado de obras, al final cualquier obra son 5 o 6 mil euros, y por ejemplo, el Musical del Rey León que será este fin de semana, nos cuesta menos, unos 4.000 euros. Por ejemplo, en Navidad, que es cuando más la queremos aprovechar nunca puede ser.

No tenemos punto limpio, podemos pedir el punto que tiene Promedio. Se está tramitando, por un particular, un punto de acopio de materiales de construcción.

En el Polideportivo hay varios contenedores donde se recogen desde equipos informáticos, muebles, aceites, pilas, y después Promedio retira los residuos.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, siendo las 21 horas de lo que como Secretaria certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541